

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	60 pesetas.
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los anuncios en su día.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION TERCERA

Núm. 3.232

### Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

#### Concurso de alfalfa

Hasta las trece horas del día 22 del corriente mes, pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concurso de adquisición de ochenta mil kilogramos de alfalfa, con destino a la Vaquería provincial. Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de edictos del Palacio Provincial.

Zaragoza, 15 de junio de 1951.—  
El Presidente, Juan Muñoz.

Núm. 3.234

Se ha acordado anunciar subasta pública para la venta en bloque, de efectos usados de carpintería, existentes en el almacén del Hospital Provincial, y que proceden de los diferentes Establecimientos benéficos provinciales, comprendidos en la relación que obra en el Negociado de Beneficencia y Obras Sociales de esta Corporación y con sujeción al pliego de condiciones aprobado al

efecto, que se halla de manifiesto en dicho Negociado durante las horas y días hábiles de oficina.

El tipo de subasta es el de pesetas 52.749 en alza, siendo la fianza provisional de 2.637'45 pesetas, equivalente al 5 por 100 del tipo de subasta.

Las proposiciones para optar a esta subasta deberán ir reintegradas con timbre de la Clase 6.ª, o sea de 4'50 pesetas, más el recargo del 5 por 100, y se presentarán en la Secretaría de esta Excm. Diputación en los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al en que aparezca el correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas del día 20 de julio próximo.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones de la Excm. Diputación Provincial el día 21 de julio próximo, a las trece horas.

Zaragoza, 20 de junio de 1951.—  
El Presidente, Fernando Solano.—  
El Secretario, Emilio Falcó.

Núm. 3.235

Se ha acordado contratar, mediante subasta, las obras de reparación del pavimento en el repartidor del Hogar

Pignatelli, con sujeción a los correspondientes pliegos de condiciones, aprobados al efecto, que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Beneficencia y Obras Sociales), en días y horas hábiles de oficina, a fin de que puedan ser interpuestas las reclamaciones o reparos que se estimen pertinentes contra el acuerdo de celebración de subasta, o contra los pliegos que la regulan, en el término de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pasado cuyo plazo no será atendida reclamación alguna.

Lo que por el presente anuncio se hace público, en cumplimiento y a los efectos determinados en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Zaragoza, 19 de junio de 1951.—  
El Presidente, Fernando Solano.—  
El Secretario, Emilio Falcó.

## SECCION QUINTA

Núm. 3.239

Confederación Hidrográfica  
del Ebro

## DIRECCION

Visto el expediente de solicitud de apertura de un pozo para riego en término de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), en la zona de policía del río Gúo, a instancia de doña María García Danni;

Resultando que presentada solicitud y croquis, y anunciada información pública en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, fueron formuladas dos reclamaciones: una, por D. Arturo García Danni, que aduce perjuicio para un riego común a la interesada y al reclamante, a corta distancia del cual se emplaza el pozo; y otra, del Presidente del Sindicato de Riegos de la Acequia de Griu, que se opone a la solicitud porque, dada la situación del pozo, aguas arriba de la presa del aprovechamiento del Sindicato reclamante, mermará el caudal de aguas de éste;

Resultando que a dichas reclamaciones contesta la peticionaria rebatiendo que el pozo haya de producir perjuicios para nadie, ya que sólo se ha de utilizar cuando el río no lleve aguas superficiales, pues en este caso la finca usaría las aguas del riego a que tiene derecho, y que proceden del río;

Resultando que practicado reconocimiento, del que se levantó la preceptiva acta, el Ingeniero encargado informa: que con el pozo no se derivarán perjuicios para nadie; y que procede desestimar las reclamaciones y acceder a lo solicitado en las condiciones que especifica;

Resultando que trasladadas las condiciones al interesado las ha aceptado, remitiendo pólizas por valor de 157'50 pesetas que quedan adheridas e inutilizadas en el original de la presente resolución.

Vistos: La Ley de Aguas de 13 de junio de 1879 y los Decretos de 29 de noviembre de 1932 y 28 de noviembre de 1947;

Considerando que conforme a los artículos 23 y 24 de la Ley, a la Administración corresponde conceder autorizaciones para apertura de pozos y elevación mecánica, con destino a riego, con emplazamiento a distancia inferior a 100 metros de un río,

Considerando que las reclamaciones formuladas, a tenor de los citados preceptos legales, sólo podrían prosperar si se hubiese demostrado que como consecuencia de la captación se distraigan o mermen aguas públicas o privadas destinadas a un servicio público o a un aprovechamiento privado preexistente con derecho legítimamente adquirido; pero como no se ha probado ese evento, a lo menos con respecto a las épocas en que el caudal del río vaya seco, que es cuando la peticionaria se propone servirse del pozo, tales reclamaciones deben ser desestimadas, sin perjuicio de las acciones civiles que puedan ejercitar los reclamantes en el caso de que sobreviniera el supuesto menoscabo de los caudales de que dicen gozar.

De acuerdo con los informes del Ingeniero encargado, del Abogado del Estado Asesor Jurídico y del Ingeniero Director adjunto, el Ingeniero Director que suscribe, ha resuelto acceder a la solicitud del expediente con las condiciones siguientes:

1.ª Se autoriza a D.ª María García Danni para elevar mecánicamente de un pozo ubicado en la zona de policía del río Gúo, hasta un caudal de veintidós litros y medio por segundo, durante ocho horas cada tres días, equivalente al caudal continuo de dos litros y medio por segundo de tiempo, con destino al riego de un terreno de su propiedad de dos hectáreas y media de extensión superficial.

2.ª Las obras e instalaciones se realizarán bajo la inspección y vigilancia de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de un año contado a partir de la fecha de esta autorización, reconociéndolas una vez terminadas y sin que pueda comenzar la explotación del aprovechamiento hasta que recaiga la aprobación sobre el acta de reconocimiento final.

3.ª Esta autorización se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, quedando sujeta a las disposiciones protectoras de la Industria Nacional y del trabajo manual obrero.

4.ª Caducará esta autorización por incumplimiento de cualquiera de las preinsertas condiciones, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Zaragoza, 20 de junio de 1951.—El Ingeniero Director, M. Echeverría.

Núm. 3.236

## Dirección Gral. de la Guardia Civil

(MINISTERIO DEL EJERCITO)

## Devolución de fianza

Habiéndose solicitado por D. Mateo Zapata Gardiel, domiciliado en Zaragoza (calle Laurel, núm. 3), la devolución de 8.966'06 pesetas, importe de la fianza constituida en la Caja de Depósitos (Sucursal de Zaragoza), para responder de las obras de construcción de una Casa-cuartel de la Guardia Civil en Sástago, de dicha provincia, se pone en general conocimiento por medio del presente anuncio por si se formula alguna reclamación con la cual estuviere sujeta dicha fianza, debiéndose presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar en esta Dirección General, dentro del término de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 8 de junio de 1951.—El Coronel Jefe de E. M., Rafael Cavnillas Prosper.—Hay un sello en tinta que dice: Dirección General de la Guardia Civil.—Jefatura de Obras. Es copia: El Teniente Coronel, primer Jefe accidental, (ilegible).

Núm. 3.250

Junta Provincial de Beneficencia  
de Zaragoza

Por esta Junta se instruye expediente de investigación sobre una Fundación de carácter benéfico-docente instituida en Alagón para la enseñanza de Gramática Latina.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que las personas interesadas en dicha Fundación y en sus beneficios y cuantos puedan facilitar algún antecedente o noticia sobre su situación actual, título fundacional, bienes con que está dotada, Patronato y fines, puedan comparecer en el expediente que durante el plazo de diez días se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación (Agustina Simón, núm. 2, entresuelo), en las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 21 de junio de 1951.—El Gobernador civil-Presidente, Juan Junquera y Fernández Carvajal.

Núm. 3.195

**Patrimonio Forestal del Estado**

*Anuncio de subasta de pastos*

El día 30 de julio de 1951, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Sos del Rey Católico, se procederá a las subastas de aprovechamiento de cada uno de los cinco cuarteles de pastos

del monte "Rueita", propiedad del Patrimonio Forestal del Estado y sito en Sos del Rey Católico, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición del público en las oficinas del Patrimonio Forestal del Estado (Paseo General Mola, 28, Zaragoza, teléfono, 21860), en la Alcaidía de Sos del Rey Católico y en la Casa Forestal del monte "Rueita".

El aprovechamiento se refiere a los cinco cuarteles de la antigua división para pastoreo del monte, tres de los cuales han sido reducidos en su superficie por acotamiento y no se trata de terrenos de reciente repoblación, por lo que la condición tercera del pliego no tiene valor.

Los datos de los cuarteles a subastar, son:

NOMBRE	Superficie Hectáreas	Número de cabezas admisibles		Tasación Pesetas
		Lanares	Cabrío	
«Piquera» . . . . .	120	100	2	3.600
«La Casa» . . . . .	337	260	5	10.500
«Los Arcos» . . . . .	217	170	3	7.000
«Manchones» . . . . .	253	200	4	7.800
«Mal Paso» . . . . .	102	80	2	3.000
<b>TOTAL A PASTAR . . . . .</b>	<b>1.029</b>	<b>810</b>	<b>16</b>	<b>31.900</b>

Cada cuartel será subastado en el precio de tasación como valor mínimo, de acuerdo con los pliegos de condiciones establecidos, pudiendo cada postor presentar pliego para uno o varios cuarteles.

Los derechos de administración son 0'48 pesetas por hectárea arrendada, y el plazo de arriendo es desde el 1.º de octubre de 1951 al 30 de septiembre de 1952.

El Guarda del monte señalará al que lo desee los límites de cada uno de los cuarteles.

Zaragoza, 16 de junio de 1951.—El Ingeniero, Miguel Navarro.

Núm. 3.084

**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza**

*Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de mayo del año 1951:*

Día de la inscripción: 11.  
 Número de matrícula: Z 9028.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 3.<sup>a</sup>  
 Marca: Morris.  
 Tipo: Caja.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 3.000.  
 Carga máxima: 4.000.  
 Número del motor: 4826Z625  
 Cilindros: 6.  
 H. P.: 25.  
 Número del bastidor: 84845  
 Capacidad depósito combustible: 60.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 34 x 7.  
 Nombre y apellidos del propietario: Destilerías del Jalón, S. A.  
 Domicilio: Plaza Aragón, 6.  
 Población: Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Importación Aduana de Port Bou.  
 Día de la inscripción: 11.  
 Número de matrícula: Z-9029  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 3.<sup>a</sup>  
 Marca: Morris.  
 Tipo: Caja.

Número de asientos: 2.  
 Tara: 3.000.  
 Carga máxima: 4.000.  
 Número del motor: 4826Z625.  
 Cilindros: 6.  
 H. P.: 25.  
 Número del bastidor: 84846.  
 Capacidad depósito combustible: 60.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 34 x 7.  
 Nombre y apellidos del propietario: Destilerías del Jalón, S. A.  
 Domicilio: Plaza Aragón, 6.  
 Población: Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Importación Aduana de Port-Bou.  
 Día de la inscripción: 11.  
 Número de matrícula: Z 9030.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Ford  
 Tipo: Caja interior.  
 Número de asientos: 5  
 Tara: 1.180.  
 Número del motor: 1531232.  
 Cilindros: 8.  
 H. P.: 18.  
 Número del bastidor: 1531232.  
 Capacidad depósito combustible: 60.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6,40 x 15.  
 Nombre y apellidos del propietario: Funicular aéreo de Monserrat a S. Jerónimo.  
 Domicilio: Vergara, 6.  
 Población: Barcelona.  
 Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional-Constructo talleres Ford de Zaragoza, piezas importación.

Día de la inscripción: 25.  
 Número de matrícula: Z-9031.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 3.<sup>a</sup>  
 Marca: Pegaso II.  
 Tipo: Caja.  
 Número de asientos: 2 y litera.  
 Tara: 6.000.  
 Carga máxima: 8.000.  
 Número del motor: 20003.  
 Cilindros: 6.  
 H. P.: 28.  
 Número del bastidor: 20003.  
 Capacidad depósito combustible: 150.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 20 x 9-10.  
 Nombre y apellidos del propietario: Mariano del Río Peña.  
 Domicilio: Alcorisa.  
 Población: Teruel.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 26.  
 Número de matrícula: Z 9032.  
 Procedencia: V.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Huppmobile.  
 Tipo: Caja interior.  
 Número de asientos: 7.  
 Tara: 1.900.  
 Número del motor: E-24254.  
 Cilindros: 8.

HP.: 28.  
 Número del bastidor: E-23880.  
 Capacidad depósito combustible: 50.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6 x 16.  
 Nombre y apellidos del propietario: Irene Andréu (Vda. Pena.)  
 Domicilio: Barbastro.  
 Población: Huesca.  
 Servicio: S. P.  
 Datos complementarios: Ministerio del Ejército. Certificado adjudicación 3.388.

Día de la inscripción: 26.  
 Número de matrícula: Z9033.  
 Procedencia: V.  
 Categoría: 3.<sup>a</sup>  
 Marca: Diamond-T.  
 Tipo: Caja.  
 Número de asientos: 3.  
 Tara: 3.250.  
 Carga máxima: 4.000.  
 Número del motor: AE-590269.  
 Cilindros: 6.  
 HP.: 24.  
 Número del bastidor: 26.000.  
 Capacidad depósito combustible: 100.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 8'25 x 20.  
 Nombre y apellidos del propietario: M.<sup>a</sup> Josefa López Lezcano.  
 Domicilio: Aníñón.  
 Población: Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Ministerio del Ejército. Certificado adjudicación 3.694.

Día de la inscripción: 26.  
 Número de matrícula: Z-9034.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 3.<sup>a</sup>  
 Marca: Pegaso II.  
 Tipo: Caja.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 6.000.  
 Carga máxima: 8.000.  
 Número del motor: 20010.  
 Cilindros: 6.  
 H. P.: 29.  
 Número del bastidor: 20010.  
 Capacidad depósito combustible: 150.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 20 x 9-10.  
 Nombre y apellidos del propietario: Tomás y Melquiades Belloc Gálvez.  
 Domicilio: Avenida de Cataluña, 70.  
 Población: Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.  
 Número de matrícula: Z-9035.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 3.<sup>a</sup>  
 Marca: Pegaso II.  
 Tipo: Caja.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 6.000.  
 Carga máxima: 8.000.  
 Número del motor: 20018.  
 Cilindros: 6.  
 HP.: 29.  
 Número del bastidor: 20018.  
 Capacidad depósito combustible: 150.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 20 x 9-10.  
 Nombre y apellidos del propietario: Silverjo Sauras Sauras.  
 Domicilio: Andorra.  
 Población: Teruel.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.  
 Número de matrícula: Z-9036.  
 Procedencia: V.  
 Categoría: 3.<sup>a</sup>  
 Marca: Chevrolet.  
 Tipo: Caja.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 2.560.  
 Carga máxima: 3.500.  
 Número del motor: 1529249.  
 Cilindros: 6.  
 HP.: 21.  
 Número del bastidor: Pund.º Z-1.302.  
 Capacidad depósito combustible: 60.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 34 x 7.  
 Nombre y apellidos del propietario: Nicolás Quintín Moreno.  
 Domicilio: San Antonio, 4.  
 Población: Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Ministerio del Aire-Certificados de adjudicación números 295 y 331.  
 Zaragoza, 31 de mayo 1951.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.

#### Núm. 3.238

D. Miguel de Gracia Cestero, como apoderado de la acequia de "Malos años", en el término municipal de Villarroya de la Sierra, ha presentado una instancia solicitando la desviación de la acequia, emplazándola en la acera derecha de la carretera nacional de Sagunto a Burgos (Soria a Calatayud), en los hectómetros 7 y 8 del kilómetro 65, siendo la longitud a ocupar de 117 metros.

A los efectos del apartado b) del artículo 48 del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, se publica esta nota-anuncio, para que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de este "Boletín Oficial", puedan presentar reclamaciones las personas interesadas o entidades a que afecte dicha solicitud, a cuyo efecto, se exhibirá la misma, en la Jefatura de Obras Públicas (Santa Cruz, 19), durante los días y horas hábiles.

Zaragoza, 19 de junio de 1951.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

#### Núm. 3.251

### Consejo Provincial de Sanidad

Acordado por este Consejo Provincial de Sanidad, en sesión celebrada el día 18 del actual, conceder la autori-

zación para la instalación de un botiquín de urgencia en el pueblo de Villarreal de Huerva, de esta provincia, se hace público dicho acuerdo en este BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que, en el término de diez días, a contar de la fecha de su publicación, pueden entablar reclamaciones quienes se consideren perjudicados. Terminado dicho plazo, el acuerdo será firme.

Zaragoza, 20 de junio de 1951.—El Jefe provincial de Sanidad, Vicepresidente, Antonio Mallou.

#### Núm. 3.221

### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del vigente reglamento de 23 de octubre de 1913, se hace saber para conocimiento de los contribuyentes interesados, que las relaciones de tipos evaluatorios de las fincas rústicas, agrícolas y forestales, pertenecientes al término municipal de Utebo son las siguientes:

**Cereal riego.**—Clase primera, pesetas 1.516 por hectárea; ídem segunda, 1.218 pesetas por hectárea; ídem tercera, 920 pesetas por hectárea; ídem cuarta, 821 pesetas por hectárea; ídem quinta, 589 pesetas por hectárea.

**Frutales riego.**—Clase única, pesetas 2.260 por hectárea.

**Olivar riego.**—Clase única, 728 pesetas por hectárea.

**Viña riego.**—Clase única, 760 pesetas por hectárea.

**Cereal secano.**—Clase primera, pesetas 166 por hectárea; ídem segunda, 103 pesetas por hectárea; ídem tercera, 68 pesetas por hectárea; ídem cuarta, 46 pesetas por hectárea.

**Arboles ribera.**—Clase primera, pesetas 235 por hectárea; ídem segunda, 168 pesetas por hectárea.

**Cañas.**—Clase única, 342 pesetas por hectárea.

**Eras.**—Clase única, 166 pesetas por hectárea.

**Erial a pastos.**—Clase primera, pesetas 58 por hectárea; ídem segunda, 20 pesetas por hectárea; ídem tercera, 17 pesetas por hectárea.

Las relaciones de referencia estarán expuestas al público en el Ayuntamiento de Utebo, durante el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual pueden los interesados presentar sus reclamaciones ante la Jefatura Provincial de este Servicio.

Zaragoza a 18 de junio de 1951.  
 El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

Núm. 3.139

## SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL

## II.ª REGION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, capítulo II, del Reglamento de 7 de junio de 1911 para aplicación de la Ley de Pesca Fluvial, de 27 de diciembre de 1907, hoy en vigor, he acordado publicar la relación de licencias de pesca expedidas por esta Jefatura durante el mes de mayo de 1951:

Número de orden	Fecha en que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION
397 bis	1.º	Julio Castillo Biel .....	Zaragoza	Cortador
398 bis	1.º	José Chocot Orensánz .....	Id.	Empleado
399	1.º	Joaquín Castillo Ferrer .....	Id.	Agricultor
400	1.º	José Gazulla Ríos .....	Id.	Mecánico
401	1.º	Miguel Martínez Redondo .....	Id.	Comercio
402	1.º	José Guillén Blas .....	Id.	Botones
403	1.º	Roque del Cerro Elías .....	Id.	Empleado
404	1.º	Rogelio Ajolitu Alberuela .....	Id.	Aprendiz
405	1.º	Manuel Bayo Marín .....	Id.	Dibujante
406	1.º	Dionisio Navarro Beltrán .....	El Burgo de Ebro	Pescador
407	4	José Badía Asensio .....	Zaragoza	Militar
408	4	Rafael Mallos Martínez .....	Id.	Comercio
409	4	José Mánçilla Estallo .....	Id.	Carrocero
410	4	Juan Giménez Tejero .....	Id.	Detallista
411	4	Agustín Navarro Durango .....	Casetas	Industrial
412	4	Enrique Moreno Zarcain .....	Id.	Fundidor
413	5	Ricardo Gil Moreno .....	Zaragoza	Aprendiz
414	5	Cristóbal Colón Alcolea .....	Id.	Comercio
415	5	Nicolás Domingo Olleta .....	Id.	Albañil
416	5	Alejandro Fernández Cossio .....	Id.	Ferrovionario
417	5	Angel Domingo Lahuerta .....	Id.	Estudiante
418	5	Francisco Gracia Palacios .....	Id.	Pescador
419	5	José Lon Martínez .....	Id.	Mosaísta
420	5	Luis Giménez Larrosa .....	Id.	Albañil
421	5	Jaime Rivera Agonillas .....	El Burgo de Ebro	Pescador
422	5	Eusebio Mesonero Hernández .....	Zaragoza	Ferrovionario
423	5	Juan Latorre Calvo .....	Id.	Jubilado
424	5	José Serrano Minguillón .....	Id.	Pescador
425	7	Francisco Obón Atué .....	Id.	Carpintero
426	7	Gregorio Pasamán Garcés .....	Id.	Zapatero
427	7	Julián René Clavero .....	Id.	Mecánico
428	7	José Luis Reboll Galindo .....	Id.	Comercio
429	7	Rafael Ara Giménez .....	Id.	Ferrovionario
430	7	Arturo Romanos Modrego .....	Id.	Curtidor
431	7	Jaime Alvarez Murillo .....	Id.	Estudiante
432	8	José Hernández Sánchez .....	Id.	Empleado
433	8	Francisco Martín García .....	Calatayud	Pescador
434	8	Telesforo Valiente Buisán .....	Zuera	Herrero
435	8	Juan Lacasa Abadía .....	Zaragoza	Comercio
436	8	Aurelio Chicote Moreno .....	Id.	Industrial
437	8	Alfredo Pellicer Guevara .....	Id.	Id.
438	9	José Galindo Aznar .....	Id.	Ajustador
439	9	Antonio Gamullas Gómez .....	Id.	Metalista
440	9	Luis Gresa Martín .....	Id.	Albañil
441	9	Roberto Garcés Germán .....	Id.	Tejedor
442	9	Angel Garcés Murillo .....	Id.	Id.
443	9	Justo Pastor Sanvonete .....	Id.	Galletero
444	9	Jesús Murillo Sampietro .....	Id.	Tornero
445	9	Jesús Ballarín Barra .....	Id.	Carpintero
446	9	Lorenzo Gimeno Gracia .....	Id.	Obrero
447	9	Antonio Orús Vives .....	Mequinenza	Minero

Número de orden	Fecha en que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	V. CINDAD	PROFESION
448	9	José Andrés Trilla .....	Mequinenza	Minero
449	9	Manuel Riau Ferragut .....	Id.	Id.
450	9	Raimundo Fornos Loro .....	Id.	Id.
451	9	Manuel Estriga Noviales .....	Id.	Id.
452	9	Emilio Ibarz Sabaté .....	Id.	Empleado
453	9	Diego Rumi Scler .....	Id.	Minero
454	9	Modesto Grañiera Blane .....	Caspe	Zapatero
455	9	Catalino Aparicio González .....	Escatrón	Albañil
456	9	Antonio Herrero Villanueva .....	Caspe	Comercio
457	9	Vicente Latre Guallar .....	Id.	Pintor
458	9	José Zaporta Peralta .....	Id.	Zapatero
459	9	Manuel Jabay París .....	Id.	Comercio
460	9	José María Díez Cester .....	Id.	Peluquero
461	9	Aniceto Vallejo Fuertes .....	Daroca	Carnicero
462	9	Mariano Sanz Coin .....	Id.	Panadero
463	10	Ignacio Monreal Cabello .....	Zaragoza	Frutero
464	10	Julián López Espeitra .....	Id.	Ferroviano
465	10	Luis Dicat Adiego .....	Id.	Jornalero
466	10	Mariano Torres Bona .....	Id.	Industrial
467	10	Victoriano Macipe Gracia .....	Fuentes de Ebro	Pescador
468	11	Basilio Trillo Alejandro .....	Zaragoza	Jubilado
469	12	Eusebio Santafeliciano Celimendi .....	Id.	Pintor
470	14	Manuel Gonzaga Gómez .....	Calatayud	Ferroviano
471	14	Francisco Isarre Beguer .....	Pastriz	Pescador
472	14	Vicente García García .....	Zaragoza	Id.
473	15	Miguel Huguet Martínez .....	Id.	Curtidor
474	15	Vicente Marqueta Lausín .....	Id.	Electrecista
475	15	José Luis Larruez Ramos .....	Id.	Estudiante
476	15	Gregorio Martín Rabinol .....	Id.	Metalúrgico
477	15	Manuel Manjón Cruz .....	Id.	Ferroviano
478	15	Santiago Esteban Gracia .....	Id.	Industrial
479	15	Fabián Lagunas Rebollo .....	Id.	Metalúrgico
480	15	Jesús Sánchez Crespo .....	Id.	Botones
481	15	Francisco Ribas Loshuertos .....	Id.	M. Dentista
482	15	Alberto Graser Millán .....	Id.	Curtidor
483	15	Manuel Romeo Giménez .....	Id.	Policia
484	17	José Luna Alonso .....	Id.	Fundidor
485	17	Francisco Pérez Rubió .....	Ibdes	Labrador
486	17	Primitivo Ruiz Esteban .....	Nuévalos	Id.
487	18	Víctor Sanz Abadía .....	Id.	Ajustador
488	18	Francisco Sanz Llague .....	Id.	Decorador
489	18	Ramón Carcamo Bonruel .....	Id.	A. Comercial
490	18	Dionisio Escaobedo Ruiz .....	Id.	Comercio
491	18	Enrique Escaobedo Ruiz .....	Id.	Id.
492	18	Luis Escaobedo Ruiz .....	Zaragoza	Id.
493	18	Emilio Aldea Buenó .....	Id.	Id.
494	18	Floreal González Soler .....	Id.	Aprendiz
495	18	Lorenzo Paesa Giménez .....	Id.	Metalista
496	18	Luis Larrosa Muñoz .....	Id.	Comercio
497	18	Roberto Trigo Romea .....	Id.	Albañil
498	18	Juan Chacartegui Badiola .....	Id.	Abogado
499	18	Julián Marquina Calvo .....	Id.	Ferroviano
500	18	Jaime Monserrat Moros .....	Id.	Industrial
501	18	Amadeo Fernández M. Zúñiga .....	Calatayud	Farmacéutico
502	18	Manuel Torner Ros .....	Zaragoza	Jornalero
503	18	Alberto Subías Ramón .....	Id.	Menudero
504	18	Mariano Beltrán Mermejo .....	Pina de Ebro	Agricultor
505	18	Pedro Navarro Gracia .....	Zaragoza	Fotógrafo
506	18	Santos Royo Palencia .....	Id.	Fundidor
507	18	Santiago Ibáñez Gil .....	Id.	Carpintero
508	18	Nicolás García Gracia .....	Id.	Ferroviano
509	18	Virgilio Moliner Clavería .....	Id.	Sastre

Número de orden	Fecha en que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION.
510	18	Joaquín Del Real García .....	Zaragoza	Forjador
511	19	Juan Antonio Monserrat Gámiz ..	Id.	Industrial
512	21	Ramón Lacasa La Laguna .....	Id.	Militar
513	21	Francisco Maldonado Ríos .....	Id.	Empleado
514	21	Gregorio Locada Fosch .....	Id.	Dependiente
515	21	Adolfo Cubel Gracia .....	Id.	Aprendiz
516	21	Antonio Sariñena Májole .....	Id.	Tornero
517	21	Francisco Añés Rivera .....	Id.	Industrial
518	21	José Corellano Fuentes .....	Id.	Impresor
519	21	José Luis Dobato Ulliaque .....	El Burgo de Ebro	Pescador
520	21	Santiago Saavedra Sánchez .....	Zaragoza	Jornalero
521	21	Vicente Guerin Herrero .....	Id.	Aprendiz
522	21	José Lizán Visa .....	Pina de Ebro	Pescador
523	22	Vicente Pérez Longares .....	Zaragoza	Artes gráficas
524	22	Francisco Lareina Acón .....	Id.	Carnicero
525	22	José Marcos Pardos .....	Id.	Sillero
526	23	Angel Conte Ferrer .....	Id.	Carpintero
527	23	Mariano Conte Oñate .....	Id.	Industrial
528	23	Jesús Chueca Rico .....	Nuévalos	Sacerdote
529	23	Pablo Salvador Oliváis .....	Zaragoza	Obrero
430	25	Joaquín Pérez García .....	Id.	Tranviario
531	25	Mariano Guiñol Alvarez .....	Id.	Estudiante
532	25	Agustín Diarte Rey .....	Id.	Id.
533	25	Angel Ruiz Lasalá .....	Id.	Zapatero
534	26	Angel Céspedes Marquina .....	Id.	Id.
535	26	Julio Coscolín Huerta .....	Id.	Empleado
536	26	Jesús Vicente Clemente .....	Id.	Obrero
537	26	Jesús Berges Berges .....	Zuera	Labrador
538	26	Angel Muñoz Lafuente .....	Brea de Aragón	Pescador
539	26	Angel Barriga Villanueva .....	Id.	Id.
540	26	Francisco Bueno Aldana .....	Zaragoza	Id.
541	29	Agustín Domínguez Sobejano .....	Id.	Id.
542	29	José Garrido Villanueva .....	Id.	Albañil
543	30	Andrés Pasamán Garcés .....	Id.	Tranviario
544	30	Luis Latorre Esteban .....	Id.	Albañil
545	30	Jesús Anglada Panivino .....	Id.	Fundidor
546	30	Andrés Valero Lisbona .....	Id.	Bulcanizador
547	30	Luis García Elorriaga .....	Id.	Empleado
548	30	Manuel Aldabás Escrá .....	Id.	Tornero
549	30	Vicente Alcaire Casao .....	Id.	Carpintero
550	30	Luis Martínez Gómez .....	Id.	Galletero
551	30	Bernardo Muñoz Sierra .....	Id.	Militar
552	31	Angel Sancho Zaro .....	Borja	Pescador

Zaragoza, 13 de junio de 1951.—El Ingeniero-Jefe, Tomás Belárroa.

## SECCION SEXTA

Núm. 3.222

### FUENTES DE EBRO

Previa autorización del Distrito Forestal de la provincia, y por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, de fecha 18 del actual, se anuncia la segunda subasta del aprovechamiento de 1.500 quintales métricos de esparto en el monte

“Valdepuy y Espeñaciegos”, número 173b) del Catálogo, de los declarados de utilidad pública de la pertenencia de este Municipio, y correspondiente al año forestal 1950-51, por el precio de tasación en alza de 6.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la casa del Ayuntamiento, a las once horas del día 5 de julio próximo.

A las doce horas del mismo día, y en el mismo local, se celebrará la

primera subasta del aprovechamiento de 100 metros cúbicos de piedra de yeso en el precitado monte y año forestal citado, por el precio de tasación en alza de 200 pesetas.

Los pliegos de condiciones para ambas subastas, se encuentran a disposición del público, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fuentes de Ebro, 19 de junio de 1951.—El Alcalde, Francisco Abadía.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA

Núm. 3.217

## JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo instado por D.<sup>a</sup> Fidela Sara Pérez Labadía, representada por el Procurador señor Rey, contra D. Pedro Longares Sánchez y su esposa D.<sup>a</sup> Virginia Crespo Cebrián, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por ser firme la sentencia dictada en los mismos y entrando en su ejecución, se ha acordado sacar a pública licitación simultáneamente ante la sala-audiencia de este Juzgado y el de igual clase de paz de Calatorao, para el día 26 del próximo julio, a las diez de su mañana, las siguientes:

Campo en la partida "Cerrada o Granja", del término municipal de Calatorao, de 7 hanegas equivalentes a 50 áreas, 6 centiáreas según la escritura, pero que según medición reciente su cabida es de 12 hanegas, 85 áreas y 81 centiáreas. Linda: Al saliente, rasa; Sur, campo de Manuel Poza; Poniente, con el mismo señor Poza, y Norte, campo de la herencia. Es tierra de segunda clase, destinada al cultivo de cereales. Se tasa en pesetas 8.000.

Campo en la partida "Terriguel", del mismo término municipal, dos tablas de 1 cahiz y 6 hanegas, equivalentes a 1 hectárea, 12 centiáreas, que linda: Al Saliente, con otro de la herencia; por el Sur, con Mariano Boned; Poniente, el de Lamberto Juan, y Norte, con la "Sangrera". Tiene dentro de él algunos árboles frutales de diferentes clases y edades. Se tasa en 10.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en este acto, deberán consignar en el Juzgado el 10 % de la tasación, y su cédula personal, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad de referidas fincas; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que la liquidación de cargas obra en los autos para quien desee examinarlas, y que no se aplicarán a las anterior-

res o preferentes que hubiere, el precio del remate, quedando subsistentes.

Dado en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos cincuenta y uno.— José Beguiristáin.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.218

## JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que por D.<sup>a</sup> Visitación Franco Sánchez, mayor de edad, soltera, de esta vecindad, se ha promovido expediente de declaración de herederos de doña Clementa Sánchez García, exponiendo: Que dicha causante falleció en esta capital, siendo viuda de D. Manuel Sánchez Pérez, el día 21 de enero de 1951, sin haber otorgado testamento y siendo sus únicos herederos sus seis sobrinos carnales Visitación, Donato, Encarnación, Antonio y Pilar y Miguel Sánchez Peiro, por sextas e iguales partes, sin que hubiera dejado otra descendencia. Por providencia de hoy se ha acordado hacer saber la promoción del expediente, llamando a cuantas personas puedan tener interés igual o mejor que los mencionados, a la sucesión de que se trata, a fin de que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho si les conviniera, entendiéndose dicho plazo a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Dado en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y uno.— José Beguiristáin.— El Secretario, Francisco Fernández.

Núm. 3.254

## CASPE

D. Segundo Tarancón Pastora, Juez de instrucción de la ciudad de Caspe y su partido;

Por el presente y a virtud de sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 25 del año actual, sobre muerte de Francisco Gurtubay Docal, ocurrida en Sástago, de este partido, el 27 de marzo último, por haberse confundido al subir a un transformador de la Empresa "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", se ofrecen las acciones de procedimiento a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la madre de dicho interfecto, D.<sup>a</sup> María Docal Insda, que se dice habitaba en Barcelona, Playa de San Carlos, número 22 (Somorrostro), por si desea

mostrarse parte en la causa y renunciar o no a la indemnización civil que pudiera corresponderle.

Caspe a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y uno.— Segundo Tarancón.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.213

## EJEA DE LOS CABALLEROS

## Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de Ejea de los Caballeros y su partido, en proveído de esta fecha dictado en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 44 de 1951, sobre sustracción de una bicicleta, se cita por medio de la presente a una tal Enriqueta Bueno Bueno, de 49 años de edad, viuda, cedacera, natural de Madrid y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración en referido sumario, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que dicha Enriqueta Bueno Bueno, se tenga por citada en forma legal, expido la presente que firmo en Ejea de los Caballeros a dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y uno.— El Secretario: P. H., Luis Valenciano.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.223

## Comunidad de Regantes de Urriés

A todos los partícipes en el aprovechamiento de las aguas que se utilizan en este término municipal de Urriés, se hace saber:

Que el día 21 de julio próximo, a las doce horas en primera convocatoria y a las quince en segunda, se celebrará en la Casa Consistorial, una reunión de la Junta general de Regantes, para el examen y aprobación definitiva de las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, cuyos proyectos presentará la Comisión nombrada al efecto; advirtiéndose que serán válidos los acuerdos, cualquiera que sea el número de concurrentes en la segunda convocatoria, caso de que en la primera no hubiese mayoría.

Urriés, 21 de junio de 1951.— El Presidente interino de la Comunidad de Regantes, Isidro Longás.

DR. MOSES SIBATANA